

# **INSTRUCTIVO AYUDA FINANCIERA**

<b>INSTRUCTIVO DE AYUDA FINANCIERA</b>	
Versión: 2	Vigencia: Febrero 2019

1. ¿Cómo accedo al “Simulador de Ayuda Financiera”?

Para acceder al “Simulador de Ayuda Financiera” deberás ingresar a <https://creditos.iosfa.gob.ar/>

2. ¿Cómo solicito mi clave de acceso?

Para solicitarla deberás ingresar tu DNI y seleccionar la opción “Solicitar clave”. La contraseña será enviada tu correo electrónico IOSFA. En caso de no poseerlo, te solicitará un correo electrónico alternativo. Si no recibís la contraseña en tu bandeja de entrada, recuerda revisar en Correo no deseado o Spam.

3. ¿Cómo ingreso a la plataforma?

Deberás ingresar tu DNI y la contraseña que recibiste por correo electrónico y seleccionar “Validar datos”

4. ¿Cómo solicito la ayuda financiera?

Una vez que ingresaste al sistema podrás visualizar los montos máximos de acuerdo a la cantidad de cuotas. Para solicitarlo deberás hacer click en el botón “Solicitar máximos”

También puedes solicitar un monto inferior hasta 6 cuotas ingresando el monto y la cantidad de cuotas deseadas. El sistema calculará la relación monto/cuota y te confirmará si está dentro de tu límite establecido. Una vez decidido el monto, deberás hacer click en el botón “Solicitar”

El sistema te mostrará los datos para confirmar o volver a calcular tu ayuda financiera. Si estás de acuerdo con la solicitud deberás hacer click el botón “Confirmar solicitud” y recibirás un correo electrónico con un formulario que también podrás descargarlo desde la página.

Dicho formulario, que contiene tus datos personales y los de la solicitud, deberá ser firmado, transformado en GEDO y tramitado por Expediente Electrónico bajo el código GENE00311 (Presentación Ciudadana). A dicho expediente deberás

<b>INSTRUC TIVO DE AYUDA FINANCIERA</b>	
Versión: 2	Vigencia: Febrero 2019

vincularle el formulario, previa digitalización como CD (Copia Digital de Expediente) y enviarlo al usuario JUANFLORES.

El Expediente Electrónico es de carácter personal.

En caso de necesitar ayuda para la activación del usuario GDE y/o para la confección del GEDO y del Expediente Electrónico, puede solicitar asistencia al personal de la UNIDAD MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS al 1801, o personalmente en cualquier sede.

5. ¿Qué sucede si no lo envío por sistema GDE?

Si no lo envías, el formulario NO tiene validez.

6. ¿En qué tiempo obtengo la respuesta? ¿Por qué medio?

La respuesta se envía al correo electrónico registrado en el sistema en un plazo de 48 hs. hábiles desde la fecha de ingreso a la Gerencia de Recursos Estratégicos. Para otras consultas comunícate a [consultas.simulador@iosfa.gob.ar](mailto:consultas.simulador@iosfa.gob.ar) o al teléfono 4964-1800 interno 1994.

<b>INSTRUC TIVO DE AYUDA FINANCIERA</b>	
Versión: 2	Vigencia: Febrero 2019



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Instructivo Ayuda Financiera v2

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.